



DECRETO ALCALDICIO N° 001423

LITUECHE, 13 JUN 2014 .-

DAEM: 0623.-
13/06/2014
APC/MOP/RDD/gve

VISTOS :

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco": Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012: Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

CONSIDERANDO :

- Considerando los Recursos de la Ley Sep de la Escuela Básica Cardenal Raúl Silva Henríquez, de la Comuna de Litueche.
- Los Saldos disponibles del año 2013, de dicho Establecimiento Educativo.
- La Acción: "Adquisición de Implementación de Seguridad y Bienestar".
- Que dicha Acción se encuentra incorporada en el PMA de la Escuela C.R.S.H.
- El Ord. N° 154 de fecha 10/05/2014, del Director del Establecimiento Educativo solicitando la compra de Materiales de Seguridad y Ferrería.
- La Disponibilidad Presupuestaria.
- La necesidad de adquirir este equipamiento para el buen funcionamiento del Establecimiento Educativo.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de "Convenio Marco".
- Que, CHILEMAT SPA. Y SODIMAC S.A., cumplen con estos requisitos.
- El Decreto N° 087 de fecha 13 de Enero de 2014, que delega funciones.

DECRETO :

- 1.- Autorízase la contratación mediante modalidad CONVENIO MARCO, al siguiente oferente:

CHILEMAT SPA.
SODIMAC S.A.

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS
CHILEMAT SPA.	96.726.970-0	\$ 210.535.-	Dos mil, quinientos once dólares, con cuarenta y un centavos. Valor con iva incluido.
SODIMAC S.A.	96.792.430-K	\$ 27.068.-	Veintiocho mil, sesenta y ocho pesos.- Valor con iva incluido.

- 3.- Impútese el gasto a los recursos de la Ley Sep de la Escuela Básica Cardenal Raúl Silva Henríquez, saldo año 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE



MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal



ANDRÉS PEREZ CORREA
Alcalde (s)

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).